 División Informática PODER JUDICIAL	Documento. Divin_Compra Directa: Licencias Microsoft Office	Fecha de Modificación.  06/12/2019
	Asunto. Acto Administrativo Nro. 91	

**Ref: COM 4326/2019**

Montevideo, 06 de diciembre de 2019

**Resolución División Informática Nro. 91**

**VISTOS:** estos antecedentes por los cuales se tramita la compra directa de Licencias Microsoft Office, actuaciones que fueron realizadas por el Técnico Sebastián Rodríguez y avaladas por la Ing. Mercedita Saez y por quien suscribe;

**CONSIDERANDO:**

I) que por correo de la Secretaría de la Dra. Minvielle, Ministra de la Suprema Corte de Justicia, solicitan la sustitución del programa Linux por Microsoft Office en uno de los puestos de la Secretaría;

II) que se solicita autorización para tramitar la compra directa de Licencias Microsoft Office para atender la solicitud realizada y mantener el stock para futuras solicitudes;

III) que se realiza el llamado de invitación a cotizar en Compras Estatales a través de la Compra Directa Nro. 174/2019 (fs. 6);

IV) que por Acta de Apertura Electrónica (fs. 11), surge que se presentaron nueve empresas que se detallan a continuación: ACUAMAR S.A., COBANIR S.A., CRONET S.A., NISUL S.A., PALDIR S.A., POWER SYTEMS SRL, SOFTWAREONE URUGUAY S.A., TELLECHEA LAUREIRO MARIA LORENA Y RODRÍGUEZ ZANETI FERNANDO, VANTEC LTDA;

V) que del estudio y evaluación de las ofertas presentadas, realizado por el Técnico Antonio Caraballo, surge de su informe técnico (fs. 59), que la Licencia Office que se corresponde a las necesidades requeridas por la Institución es la opción OfficeStd 2019 OLP NL Gov (Nro. de parte 021-10618), de la empresa SOFTWAREONE URUGUAY S.A.;

VI) que la modalidad de adquisición de licencias software se realizó de acuerdo a los lineamientos que la Institución viene llevando (Resolución SCJ Nro. 532/17/19 de fecha 24 de mayo de 2017);

VII) que la empresa se encuentra en condiciones de contratar con el estado;

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo dispuesto en el art. 30, 33 literal B) del TOCAF;

**SE RESUELVE:**

1°. Adjudicar la compra directa de: Cinco (5) Licencias Office Standard 2019 OLP NL Gov, Nro. de parte 021-10618, a la empresa SOFTWAREONE URUGUAY S.A., por el monto total de \$ 73.900,40 (pesos setenta y tres mil novecientos con 40/100) impuestos incluidos. El monto unitario es de \$ 14.780,08 (pesos catorce mil setecientos ochenta con 08/100) impuestos incluidos.



División Informática  
PODER JUDICIAL

Documento. Divin\_Compra Directa: Licencias Microsoft Office


Asunto Acto Administrativo Nro 91

Fecha de Modificación

06/12/2019

Se atenderá con la afectación preventiva de gastos correspondiente en la AG 7109 por inversiones al Programa 202, Objeto 393, Financiación 11, Afectación 1663.

2°. Publíquese en Compras Estatales. Librese la orden de compra. Pase a Soporte Técnico para su gestión. Oportunamente, agregue factura conformada para su comunicación a División Contaduría y liberación del saldo de la AG 7109 y finalizado el proceso de compra su posterior archivo.

  
**Ing. Marcelo Sniadover**  
Director de Área  
Poder Judicial

Ing. MARCELO SNIADOVER  
DIRECTOR DE ÁREA  
DIVISIÓN INFORMÁTICA